

Autoridades Independientes de Protección al Informante en España: estado actual y novedades

Cumpliendo con la Ley 2/2023 para garantizar la protección de los denunciantes

Con la entrada en vigor de la Ley 2/2023, que regula la protección a las personas que informan sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, las autoridades independientes de protección al informante en España se han convertido en actores clave. Estas autoridades, distribuidas por diversas comunidades autónomas, tienen la responsabilidad de garantizar que los informantes reciban protección efectiva frente a represalias y puedan reportar irregularidades de manera segura. Si bien hace unos meses comentamos en qué punto estábamos, a continuación, repasamos el estado de estas entidades y destacamos las novedades más recientes en varias regiones.

Novedades recientes en las autoridades de protección al informante

Galicia: A principios de 2024 entró en vigor la Ley 10/2023, de 28 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas, por la que se creó la Autoridad Gallega de Protección de la Persona Informante, en línea con los mandatos de la Ley 2/2023. Esta autoridad busca proteger a los informantes y garantizar un entorno seguro para las denuncias, aunque aún no dispone de página web oficial.

Castilla-La Mancha: Con la publicación de la Ley 4/2024 de Integridad Pública, se asignó al Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno la función de autoridad independiente de protección al informante, cumpliendo así con la Ley 2/2023. Aunque ya tiene las funciones asignadas, la web del consejo aún no refleja esta actualización.

Islas Baleares: Tras la derogación de la Ley 16/2016 y la extinción de la Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción, Baleares se queda sin una autoridad específica para la protección de los informantes, lo que supone un vacío importante en el cumplimiento de la Ley 2/2023.

Lista de autoridades restantes existentes conforme a la Ley 2/2023

- Andalucía: Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción. Esta autoridad se encarga de proteger a los denunciantes, de acuerdo con la normativa vigente.
- Cataluña: Oficina Antifraude de Cataluña. Garantiza la protección a los informantes y permite la presentación de denuncias de forma segura.
- Comunidad Valenciana: Agencia Valenciana Antifraude. Actúa como autoridad de protección de los informantes conforme a la Ley 2/2023.
- Navarra: Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de Navarra (activa). Responsable de la protección a los denunciantes en la región.

Protección al informante: un derecho garantizado

La Ley 2/2023 establece un marco de protección robusto para las personas que informan sobre infracciones, asegurando que no sufran represalias por actuar en defensa del interés público. Las autoridades mencionadas tienen la misión de velar por el cumplimiento de esta normativa, proporcionando a los denunciantes los canales seguros necesarios para reportar irregularidades.

Fuente: https://ubtcompliance.com/

LINK DE LA NOTICIA